

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA– SOBRE N° 2

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025

AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA LA ANNP - AÑO
2024 - ID N° 462.487

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se elabora el **Informe resultante de la Evaluación del Sobre N° 2 (Oferta Económica)**, inherente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional 01/2025, con ID N° 462.487, “Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP – AÑO 2024, elaborado en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Artículos 52 al 55 de la Ley N° 7021/22” De Suministro y Contrataciones Públicas” y Art. 75 y siguientes del Decreto N° 2264/24, a efectos de elevar a consideración del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución de Directorio N° 77 de fecha 09 de abril de 2025, en su Art. 1° se aprueba el Informe De Evaluación Técnica – Sobre N° 1; Art. 2° se autoriza a la UOC a notificar a las firmas oferentes del resultado de la evaluación técnica y avanzar a la siguiente etapa de evaluación (Sobre 2 – Oferta Económica).

Por Nota UOC, de fecha 10/04/2025 se ha notificado a las firmas oferentes del resultado de la Evaluación Técnica, además de la fecha, lugar y hora que se llevara a cabo el Acto de Apertura de Ofertas del Sobre N° 2, de los oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo requerido.

2. Antecedentes

Que, en fecha 28 de marzo de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas emite su Primer Informe resultante de la Evaluación del Sobre N° 1 (Documentos Técnicos y Administrativos), recomendando avanzar a la siguiente etapa de evaluación (SOBRE N° 2 - OFERTA ECONÓMICA), de las propuestas de las firmas que han superado el puntaje mínimo de 80 puntos, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Factores de Evaluación	PUNTAJE MÁXIMO	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PCG Auditores Consultores	CCP CONSULTORA CONTABLE Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	JARA CONSULTORES de Arnaldo Martin Jara Alvarenga
Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas	30	30	30	30	15
Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	30	30	30	30	30
Recursos Humanos	40	40	40	40	40
Total	100	100	100	100	85

En relación al Sobre N° 2 de la oferta perteneciente a la firma ENRIQUE DANIEL RAMIREZ MARTINEZ, será devuelto sin abrir en la fecha indicada para la apertura de ofertas económica.

3. Acto de Apertura de Ofertas

El día viernes 02 de mayo a las 09:00 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre de la Oferta Económica de las firmas Consultoras que han alcanzado o superado el puntaje mínimo requerido, según el siguiente detalle:

Ord.	Firma Oferente	Monto de la Oferta Económica Gs.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
1	CYCA Contadores y Consultores Asociados	34.000.000.-	PRESENTA
2	PCG Auditores Consultores	38.500.000.-	PRESENTA
3	CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL de Ricardo Román Olmedo Almirón	28.000.000.-	PRESENTA
4	JARA CONSULTORES de Arnaldo Martin Jara Alvarenga	33.000.000.-	PRESENTA

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:34hs, previa lectura y ratificación del contenido del acta, los comparecientes firman en prueba de conformidad y aceptación, en dos ejemplares de un mismo tenor.

4. Verificación de la Documentación Sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los requisitos de carácter sustancial se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales	CYCA Contadores y Consultores Asociados	PCG Auditores Consultores	CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	JARA CONSULTORES de Arnaldo Martin Jara Alvarenga
Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE (Gs. 1.700.000)	CUMPLE (Gs. 1.925.000)	CUMPLE (Gs. 3.583.333)	CUMPLE (Gs. 3.583.333)

5. Análisis de precios ofertados

5.1 Corrección aritmética

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2.1.2), del Decreto Reglamentario N° 2264/24 se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que los oferentes: **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, PCG AUDITORES CONSULTORES, CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO R. OLMEDO A. y JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTIN JARA ALVERENGA** no presentan errores aritméticos.

5.2 Orden de menor a mayor

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.
1	CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Alvarenga	28.000.000.-
2	JARA CONSULTORES DE Arnaldo Martin Jara Alvarenga	33.000.000.-
3	CYCA Contadores y Consultores Asociados	34.000.000.-
4	PCG Auditores Consultores	38.500.000.-

A continuación el Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Conforme al análisis de los precios ofertados por los oferentes, con estas metodologías, se evidencia que la ofertas presentadas por los oferentes **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, PCG AUDITORES CONSULTORES, CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMÁN OLMEDO ALMIRÓN y JARA**

CONSULTORES DE ARNALDO MARTIN JARA ALVERENGA, se encuentran con diferencia superior al 25% por debajo del Precio Referencial, y conforme a lo establecido Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, solicita la composición de precios, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL de Ricardo Román Olmedo Almirón								
Item	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Precio unitario de Oferta (IVA incluido)	Precio total de Oferta	Diferencia	Variación %
1	Consultoría Financiera y administrativa	1	71.666.667	71.666.667	28.000.000	28.000.000	-43.666.667	-61%

JARA CONSULTORES de Arnaldo Martín Jara Alvarenga								
Item	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Precio unitario de Oferta (IVA incluido)	Precio total de Oferta	Diferencia	Variación %
1	Consultoría Financiera y administrativa	1	71.666.667	71.666.667	33.000.000	33.000.000	-38.666.667	-54%

CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS								
Item	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Precio unitario de Oferta (IVA incluido)	Precio total de Oferta	Diferencia	Variación %
1	Consultoría Financiera y administrativa	1	71.666.667	71.666.667	34.000.000	34.000.000	-37.666.667	-53%

PCG AUDITORES CONSULTORES								
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Precio unitario de Oferta (IVA incluido)	Precio total de Oferta	Diferencia	Variación %
1	Consultoría Financiera y administrativa	1	71.666.667	71.666.667	38.500.000	38.500.000	-33.166.667	-46%

El Comité de Evaluación en uso de sus facultades, procedió a solicitar por correo electrónico, en fecha 02 de mayo de 2025, a los oferentes **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, PCG AUDITORES CONSULTORES, CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL DE RICARDO ROMÁN OLMEDO ALVARENGA** y **JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTIN JARA ALVERENGA**, la composición de los precios ofertados detallados en el cuadro de arriba, con plazo límite de presentación hasta el día 05 de mayo de 2025, hasta las 10:00 horas.

De los cuales, los oferentes **JARA CONSULTORES de Arnaldo Martín Jara Alvarenga**, mediante correo electrónico remite lo solicitado, en fecha 02 de mayo de 2025, a las 15:18 horas, **PCG AUDITORES CONSULTORES**, mediante correo electrónico remite lo solicitado, en fecha 05 de mayo de 2025, a las 09:21 horas, y **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, mediante correo electrónico remite lo solicitado, en fecha 05 de mayo de 2025, a las 09:44 horas. Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas, analiza la composición y el desglose de precio presentado por los oferentes **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, PCG AUDITORES CONSULTORES** y **JARA CONSULTORES DE ARNALDO MARTIN JARA ALVERENGA**, y en consideración, este Comité deduce que podrán cumplir a

cabalidad con los trabajos contractuales, dado que el precio del rubro ofertado y analizado en el desglose se encuentran justificados en forma detallada en cuanto a la composición de sus precios, por lo tanto, se da por aceptado el desglose y la justificación de los precios, cuyos documentos forman parte de la carpeta de documentaciones de la presente Licitación. En cuanto a la firma **CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL de Ricardo Román Olmedo Almirón**, no ha remitido el desglose y composición del precio de su Oferta, por lo cual no se ha podido a realizar el análisis respectivo, por tal motivo, este Comité de Evaluación de Ofertas, declara inaceptable el precio de su Oferta y por lo tanto se rechaza su Oferta Económica.

Seguidamente, se procede a la verificación de los demás criterios de evaluación, de las Ofertas de los oferentes que han cumplido en remitir la composición de sus respectivos precios de Oferta, conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Margen de preferencia nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

6.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, resultando que todas las firmas cuentan con dicho certificado, por lo cual no se aplica el margen de preferencia.

7. Recomendación de Adjudicación

Este Comité Evaluador de Ofertas, en base a lo expuesto precedentemente, recomienda Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional 01/2025, con ID N° 462.487, "Auditoría Externa Contable, Financiera y Tributaria para la ANNP – AÑO 2024," a la firma JARA CONSULTORES de Arnaldo Martín Jara Alvarenga, con RUC 2334025-8, por cumplir con las condiciones legales y la capacidad técnica requerida, y por presentar la Oferta con el precio más bajo, por un Monto Total de Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA incluido, a ser imputado en el Rubro 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido) Gs.	PRECIO TOTAL (IVA incluido) Gs.
1	80101507-002	Consultoría Financiera y Administrativa	1	33.000.000.-	33.000.000.-
TOTAL					33.000.000.-

Son: Guaraníes treinta y tres millones.

El Comité de Evaluación, deja constancia que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" – Artículos 52 al 55, y lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, así como en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, con lo cual se da por culminando el análisis correspondiente, y se eleva en consecuencia el presente informe a consideración de la superioridad.

Es nuestro Informe.

Abog. Rossana Guerrero F.
Rep. Asesoría Jurídica

Econ. Ruben Stockel
Rep. Gerencia de Administración
y Finanzas

C.P. Oscar Mascareño C.
Rep. Gerencia de Administración y
Finanzas